

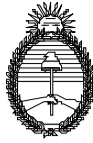
## *Procuración General de la Nación*

### CONCURSO N° 80 M.P.F.N.

### ACTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO – FECHAS Y MODALIDAD DE LOS EXÁMENES DE OPOSICIÓN

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre de dos mil diez, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, procedo a labrar la presente acta conforme expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por los señores magistrados miembros del Tribunal del Concurso N° 80 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado de conformidad a lo dispuesto por Resoluciones PGN N° 20/09; 71/09; 16/10 y 86/10, para cubrir tres (3) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Menores (Fiscalías Nros. 5, 2 y 6, en ese orden), presidido por la señora Fiscal General de Política Criminal de la Procuración General de la Nación, doctora Mary Ana Beloff e integrado además por la señora Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, doctora María Cristina Manghera de Marra; por el señor Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, doctor Ricardo Saenz, por el señor Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, doctor Eduardo Codesido y por el señor Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Horacio S. González Warcalde, en calidad de Vocales. En tal sentido, dejo constancia que el Tribunal RESOLVIÓ: 1) Excluir del presente concurso al doctor Hernán Alberto Tuppo, de conformidad a lo normado por el art. 11, inc. i) del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Resolución PGN 101/07), en virtud de las circunstancias que da cuenta el Acta del Jurado de fecha 19/10/09 -respecto de las cuales se le corriera vista y no formulara manifestación alguna- y que dieran lugar a la cesantía en el cargo de secretario de fiscalía de primera instancia del M.P.F.N., dispuesta por Resolución PER 251/10, contra la que el nombrado interpusiera recurso de reconsideración, al que no se hizo lugar (conf. Resolución PER 765/10 – Superintendencia- de fecha 31/8/10) –conforme voto de la mayoría de los miembros del Tribunal-. El doctor Codesido vota en disidencia en este punto,

manifestando que en atención a la cesantía del doctor Hernán Alberto Tuppo en el cargo de secretario de fiscalía de primera instancia del M.P.F.N. dispuesta por Resolución PER 251/10 -Superintendencia- (contra la que el nombrado presentó recurso de reconsideración, al que no se hizo lugar -conf. Resolución PER 765/10 –Superintendencia- de fecha 31/8/10-) y los motivos en que se funda, corresponde excluirlo del presente concurso; 2) Dar por concluida la evaluación de antecedentes declarados y acreditados por los treinta y cuatro (34) postulantes inscriptos, de la que resultan los puntajes y el orden de mérito de los concursantes que ilustra el documento que en dos (2) fojas se agrega como Anexo integrante de la presente; 3) Fijar el martes 30 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición escrita prevista en el Art. 26º, inciso a) del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Resolución PGN. 101/07). Esta prueba se llevará a cabo en el Laboratorio de Sistemas, Letra “L”, de la Universidad Tecnológica Nacional (Regional Buenos Aires), sito en Av. Medrano 951, 3er. Piso, Capital Federal (entre Lavalle y Tucumán), donde se cuenta con la cantidad necesaria de equipos de computación adecuados a tal fin. Se recuerda que de conformidad a lo establecido en la norma reglamentaria citada precedentemente, los concursantes podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que llevaren consigo al efecto. En el mismo acto, se sorteará el orden y el día en que los concursantes rendirán la prueba de oposición oral; 4) Fijar los días miércoles 1º, jueves 2 y viernes 3 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs. –días que podrán reducirse en función de la cantidad de concursantes que asistan al examen escrito-, para la realización del examen de oposición oral previsto en el Art. 26º inciso b) del reglamento de concursos citado, a llevarse a cabo en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de la P.G.N. (Libertad 753, piso único, Capital Federal –entre Av. Córdoba y Viamonte-). La nómina de temas seleccionados por el Tribunal a tal fin, se publicará el día lunes 22 de noviembre de 2010 en las carteleras de las sedes de la Procuración General de la Nación y en el sitio web [www.mpf.gov.ar](http://www.mpf.gov.ar) (Art. 25º del Reglamento), haciéndose saber que el Tribunal fijó en veinte (20) minutos el tiempo para la exposición del tema elegido; 5) Solicitar a los profesionales inscriptos a que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, comuniquen su decisión,



## *Procuración General de la Nación*

a la mayor brevedad, a la Secretaría Permanente de Concursos, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones: [fconde@mpf.gov.ar](mailto:fconde@mpf.gov.ar) y [lrosalin@mpf.gov.ar](mailto:lrosalin@mpf.gov.ar), lo que posteriormente será certificado por un funcionario del Área; ello sin perjuicio de la comunicación que se efectuará oportunamente en los términos de lo dispuesto en la Resolución PGN 23/07;

6) Hacer saber lo dispuesto a los concursantes mediante publicación de la presente acta y su anexo en la página web referida –conf. art. 25 del Reglamento aplicable- y también vía correo electrónico a las direcciones consignadas en los formularios de inscripción al proceso y 7) Hacer saber lo dispuesto a la señora Jurista invitada, profesora doctora Zulita Fellini de Gandulfo, mediante comunicación de estilo. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la elevo, a los fines pertinentes, al Presidente y Vocales del Jurado, a las sedes de sus públicos despachos.-

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.-